EXPTE. D- 1347 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION

Declara de interés de esta Honorable Cámara el Acto de Recuperación del ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes, que se realizó el día 23 de marzo de 2017 en el horario de 18 a 21 hs en la intersección de las calles Allison Bell y Garibaldi, Partido de Quilmes.-

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ley 14895 indica que el edificio debe ser desafectado de sus funciones y transferido a la Comisión Provincial por la Memoria, quien tiene la responsabilidad de preservación del edificio y la creación de un Sitio para la Memoria.

A raíz de ello, se crea el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes para que se ocupe de su gestión.

Las actividades a desarrollar tienen como objetivos contribuir tanto al abordaje de la historia reciente como a la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos en democracia, manteniendo viva la historia reciente de nuestro país en la memoria de los quilmeños y bonaerenses, así como también conformar un archivo y centro de documentación especializado en memoria y derechos humanos.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.